

COMUNICADO PÚBLICO SOBRE VIOLENCIA POLICIAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MAPUCHE

Hacemos un urgente llamado de alerta a las distintas organizaciones e instituciones que trabajan con niñez, a las comunidades y a la sociedad en general, frente a los distintos hechos de violencia policial que durante el año 2016, han ocurrido en territorio lleulleuche, lavkenche, de las comunas de Tirúa y Cañete. Dicho territorio se ha visto altamente afectado por distintos casos de vulneración de derechos hacia la niñez y adolescencia mapuche, a través de hechos de violencia policial, los que han generado graves situaciones de vulneración en el ámbito de la discriminación, el maltrato físico y psicológico, contraviniendo el deber y obligación del Estado como principal garante de los **Derechos Humanos de todas las Niñas, Niños y Adolescentes**.

Actualmente la violencia policial, se encuentra en estado de impunidad, ya que la policía opera y ejerce su poder represivo de forma clasista y racista, no considera los tratados internacionales, no respeta la Convención de los Derechos del Niño, y no aplica el protocolo de Estambul en sus procedimientos. Consideramos que no hay ningún tipo de violencia contra la niñez que encuentre un pensamiento que la justifique.

Tal es el grave caso que ocurre con el joven mapuche I.D.C.M. de 15 años, quien este martes 04 de octubre 2016, tendrá un juicio sobre las falsas acusaciones que se le imputan, que se pasan a denunciar.

La cronología de hechos es la siguiente:

- Con fecha 13 de enero 2016 se toma detenido al joven Mapuche I.D.C.M de 15 años, inculpándolo en la quema de un predio aledaño al Lago Lleu Lleu. El procedimiento realizado por las fuerzas especiales de carabineros, lo mantuvo detenido durante 15 horas, en la comisaria de Cañete. Dicho procedimiento fue realizado de forma irregular, ya que vulnera sus derechos.
- Los acontecimientos de vulneración son los siguientes:
No existía orden de detención dictada por el tribunal correspondiente, siendo considerada una detención en delito flagrante, cuando fue detenido, en circunstancias que el joven iba caminando con destino a actividades de recreación en el lago Lleu Lleu.
No se informó a la familia, a su padre y madre las razones de la detención.
Existieron tratos indignos y agresiones racistas por parte de carabineros.
Maltrato físico, donde le arrojan objetos en el rostro del adolescente, causando lesiones.
- El día 14 de enero 2016 se llevó a cabo la audiencia de control de detención. En dicha audiencia fue formalizado por incendio, decretándose medidas cautelares y estableciéndose un periodo de investigación, luego de lo cual se procedió a la acusación por parte del fiscal.
- El día miércoles 07 de septiembre 2016, cuando I.D.M.C se dirigía al Liceo C-90 Trapaqueante comuna de Tirúa, donde cursa su enseñanza media y mientras esperaba locomoción en el paradero a unos 10 metros de su hogar, una tanqueta de fuerzas especiales de carabineros que se encontraba circulando por el sector, se detuvo de forma brusca y uno de los funcionarios se bajó de la tanqueta, apuntándolo con armamento de guerra e insultándolo. Es importante mencionar que el adolescente reconoce en este hecho a uno de los policías que también efectúa la detención del 13 de enero. Ante lo ocurrido el joven I.D.M.C huye

del lugar y se refugia en su hogar donde se encontraba su madre, quien fue testigo de la situación al igual que las y los vecinas y vecinos del sector, quienes también se preocuparon por el violento hecho que observaron en contra del adolescente. Es importante mencionar que los hechos descritos fueron denunciados ante fiscalía.

Como contexto relevante, mencionamos los siguientes hechos de hostigamientos y violencia policial que ha sufrido la familia del joven, afectándolo permanentemente durante el periodo de investigación del caso.

- El día 10 de mayo de 2016 carabineros irrumpen en el sitio de la familia del adolescente, transitando vehículos de guerra y funcionarios de carabineros armados por el lugar. Resultado de esto su tía materna, fue agredida por fuerza policial con cuatro perdigones, que la hirieron en su pierna izquierda y abdomen en presencia de sus hijos y sobrino, perdigones que hasta la fecha están alojados en su pierna.
- El día 09 de junio de 2016, un familiar sanguíneo directo de I.D.C.M, fue detenido por funcionarios policiales, siendo liberado al pagar una multa el día 11 de junio en la ciudad de Concepción.
- El día 12 de agosto de 2016 toman detenido a otro familiar sanguíneo directo del adolescente acusándolo de diversos delitos, como porte ilegal de armas, lo cual ha afectado directamente al grupo familiar y principalmente al joven.

Los hechos descritos hablan por sí solos, observamos prácticas de amedrentamiento, hostigamiento, procedimientos racistas y conductas de maltrato físico y psicológico, hacia I.D.C.M. y su familia. Lo que provoca en el sistema familiar, desconfianza, inestabilidad y sentimientos de miedo recurrentes hacia las instituciones policiales, para afrontar esta difícil experiencia de represión política y étnica, la Familia ha contado con su Kimun Mapuche, la solidaridad de las Comunidades Mapuche y de instituciones y Ongs comprometidas con los Derechos Humanos, y además de los afectos de cercanos que han estado presentes durante este tiempo.

Es por esto que interpelamos a la conciencia de la sociedad en su conjunto, ya que estas prácticas de violencia policial por parte del Estado no pueden y no deben suceder nunca más.

Es por aquello que reiteramos nuestro llamado de alerta para el martes 04 de octubre cuando se lleve a cabo la audiencia de juicio, donde se dictará la sentencia definitiva, lo cual generará un importante precedente hacia la niñez y adolescencia mapuche en relación al atropello y vulneración de los derechos. I.D.C.M. ha sido inculpado falsamente, es inocente y debe haber justicia.

También extendemos nuestra solidaridad con las **Familias de los 18 Presos Políticos Mapuche**, pertenecientes al territorio Lleulleuche Lavkenche de las comunas de Tirúa y Cañete.

“NO MAS VIOLENCIA POLICIAL HACIA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MAPUCHE”

“TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS”

“FUERA LAS FORESTALES DEL WALLMAPU”

Familia Meñaco, Comunidad Caupolicán, Red Local de Infancia Tirúa (Oficina de Infancia, OPD, PIDEE, Hogar de Cristo)